

BASES DE LA ACCIÓN MAGIC MIRROR

PRIMERA.- ENTIDAD ORGANIZADORA Y DESCRIPCIÓN DEL CONCURSO

La Comunidad Propietarios “CC Portal de la Marina”, con domicilio en Avda Costa Blanca, 1 CCPP 03760, Ondara (Alicante) desarrollará una acción bajo el nombre Magic Mirror dirigida a clientes y visitantes del Centro, en adelante Portal de la Marina.

SEGUNDA.- CONDICIONES DE LOS PARTICIPANTES Y ÁMBITO TERRITORIAL

Podrán participar en dicho Magic Mirror todos los clientes mayores de edad, sin distinción alguna por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición.

Todos los participantes tendrán que aceptar las presentes bases. Cualquier manifestación de rechazo de las mismas o de alguno de sus apartados implicará la exclusión automática de la acción, quedando **PORTAL DE LA MARINA** liberado de cualquier obligación contraída con el mismo. Sí podrán inscribirse en el Magic Mirror familiares directos o de tercer o inferior grado (por consanguinidad o afinidad) de los empleados de **PORTAL DE LA MARINA** o de algunas de las empresas que intervienen en la organización de esta acción.

Asimismo, **PORTAL DE LA MARINA** se reserva el derecho a invalidar a cualquier inscrito en esta acción y a emprender cualquier acción que estime conveniente si considera que un participante interfiere en la dinámica, actúa de mala fe o incumpliendo estas Bases.

TERCERA.- OBJETO DE LA ACCIÓN

Se ubicará un espejo interactivo denominado Magic Mirror en la zona común de la PLANTA BAJA del centro comercial, donde los clientes puedan participar en el sorteo de cupones regalo otorgados por PORTAL DE LA MARINA.

CUARTA.- DURACIÓN

La presencia del Magic Mirror en el centro será de dos jornadas:

- 23 de octubre de 2020 de 17.00 a 21.00 horas
- 24 de octubre de 2020 de 11.00 a 14.00 horas y de 16.00 a 21.00 horas.

QUINTA.- MECÁNICA DE LA ACCIÓN

PORTAL DE LA MARINA ubicará un espejo interactivo, en adelante *Magic Mirror*, que tiene como función la realización de fotografías. Esta acción permitirá a los clientes participar en el sorteo de un cupón regalo de hasta 300€ para disfrutar de las compras en el centro **PORTAL DE LA MARINA**. Este cupón regalo cubre las compras realizadas por el ganador durante las dos jornadas que está el Magic Mirror en el centro, cubriendo un máximo de 300€.

La dinámica de *Magic Mirror* trata de captar la atención de todos los asistentes al centro para realizarse una fotografía y participar en el sorteo. El primer requisito de participación consiste en sacarse una foto, proporcionar un correo electrónico, donde el participante recibirá la fotografía. El segundo requisito, para poder recibir el premio, es hacerse socio del Club Disfrutones. El tercer requisito es participar en el evento que aparece a través de la web/app. El número de cupones sorteados están limitados a 1 cupón de hasta 300€ por persona, siendo un total de 1 ganadores los que puedan optar al premio. La herramienta empleada para el sorteo

será a través del **CRM MALLMARK** la cual elegirá de manera aleatoria al ganador. Todos los interesados en ganar el cupón regalo, tendrán que ser socios del Club Disfrutones. Para optar al premio es necesaria la inscripción previa y cubrir el formulario electrónico con datos reales y fiables (todos los campos obligatorios).

El *Magic Mirror* contará con un espacio determinado para el correcto desarrollo de la acción, que seguirá el siguiente timing:

- 23 de octubre de 2020 de 17.00 a 21.00 horas
- 24 de octubre de 2020 de 11.00 a 14.00 horas y de 16.00 a 21.00 horas.

SEXTA.- PREMIO

Habrà un total de 1 cupón regalo. El ganador será seleccionado aleatoriamente a través de Sortea2.

*El premio es intransferible en cualquier situación y en ningún caso será canjeable por dinero.

*Para poder recibir el premio, tienes que estar dado de alta en el Club Disfrutones

*Para poder recibir el premio, tienes que mostrar un ticket de compra de cualquiera de las tiendas de moda que certifique que has estado en el centro, correspondiente al mes de octubre de 2020.

*El cupón tendrá una duración de 30 días naturales para ser canjeado exclusivamente en las tiendas del centro **PORTAL DE LA MARINA**.

*Solo podrá ser canjeable en tiendas de moda.

*Solo se puede optar a 1 cupón regalo por participante.

*La comunicación de los premios se realizará vía telefónica y redes sociales en un primer momento, y con un mínimo de 15 días a posteriori, sirviendo de margen para recopilar todos los datos. Es posible que una vez comunicado, se requiera la presencia del ganador en el Centro para envío de fotografía y nota de prensa a medios.

***Todas las fotografías resultantes del Magic Mirror pasarán a ser propiedad de PORTAL DE LA MARINA reservándose todos los derechos sobre los mismos.**

SÉPTIMA.- CAMBIO DE PREMIOS

Los premios derivados de esta acción en ningún caso podrán ser objeto de cambio, alteración, compensación en metálico o cesión a petición del ganador/es.

OCTAVA.-RESPONSABILIDAD

La Comunidad Propietarios "CC Portal de la Marina", como entidad organizadora, queda eximida de cualquier tipo de responsabilidad: 1. A partir del momento en el que el ganador acepte el premio, este no podrá emprender ningún tipo de acción legal, por ningún motivo derivado del premio, de su mal uso, o como consecuencia del beneficio del propio premio. 2. En el supuesto de existir algún error en los datos facilitados por los propios agraciados que impidiera su identificación. 3. Por causas ajenas la organización y/o si se diesen circunstancias especiales o causas de fuerza mayor que impidan la celebración del evento.

La entidad organizadora se reserva el derecho a: 1. Efectuar cambios que redunden en el buen fin de la acción cuando concurra causa justa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarla a término en la forma en que recogen las presentes bases. 2. Aplazar o ampliar el período de entrega de premio. 3. Acortar, prorrogar, modificar o cancelar este concurso, si concurrieran circunstancias excepcionales que impidieran su realización, o en caso de sospecha de fraude comunicando dichas circunstancias de manera que se evite cualquier perjuicio para los participantes. 4. Eliminar la acción por causa justificada a cualquier participante que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la misma.

NOVENA.- FRAUDE

En el caso de que **PORTAL DE LA MARINA** o cualquier entidad que esté ligada profesionalmente al presente concurso detecten cualquier anomalía o sospechen que un participante está impidiendo o alterando el normal desarrollo del mismo, el Centro se reserva el derecho de eliminar a cualquier participante que evidencie o del que se sospeche una actuación irregular en el sentido descrito, sin notificación alguna al mismo. Cualquier intento de fraude, fallido o no, podrá ser denunciado por **PORTAL DE LA MARINA** ante las autoridades competentes.

DÉCIMA.- TRATAMIENTO DE DATOS

Responsable del tratamiento:

Comunidad Propietarios CC Portal de la Marina

CIF H-54423066

Avda Costa Blanca, 1 03760 - Ondara (Alicante)

Tel. 965766780

Correo electrónico: lopd@portaldelamarina.org

Finalidad del tratamiento, legitimación y plazo de conservación de los datos:

1. Gestionar la inscripción en el concurso. Realizamos este tratamiento porque existe una relación contractual y los conservaremos durante el plazo de prescripción de las acciones legales que se puedan derivar.
2. Publicar los datos el nombre de las personas ganadoras, en base a nuestro interés legítimo de promocionar el concurso y ser transparentes en los resultados.
3. Publicar la fotografía de los ganadores en nuestra web corporativa y en redes sociales, en el caso de que los participantes nos hayan dado su consentimiento. Los datos se tratarán mientras no se solicite la supresión por los interesados.
4. Realizar el tratamiento contable de los premios otorgados. Los datos se conservarán durante el plazo de cuatro años, desde el plazo de finalización del concurso, excepto que exista alguna reclamación legal que obligue a conservar los datos, debidamente bloqueados, mientras no finalice la instrucción de dicha reclamación.

5. Envío de información comercial sobre otras actividades, promociones o eventos que organice el centro comercial. Igualmente, realizaremos este tratamiento en caso de los interesados nos den su consentimiento y se conservarán y tratarán mientras el interesado no retire su consentimiento.
6. Comunicar los datos de los interesados a Grupo Lar Inversiones Inmobiliarias, S.A. y entidades pertenecientes a dicho grupo (<https://www.grupolar.com/entidades-grupo-lar>), para que dichas entidades puedan enviar comunicaciones sobre sus propias actividades. Esta comunicación únicamente se realizará en aquellos casos en que el interesado nos haya dado su consentimiento.

Obligatoriedad de facilitar los datos:

Las personas interesadas no están obligadas a facilitar sus datos, pero la comunicación de los mismos es un requisito previo, sin el que no se podrán inscribir ni participar en el concurso.

Las autorizaciones no son obligatorias.

Destinatarios de datos:

- En el caso de ganadores, se comunicarán sus datos a los usuarios de la página web y de las redes sociales del centro comercial, así como a la entidad junto con la que se organiza el concurso, a los efectos de que puedan disfrutar del premio.
- Se podrán comunicar los datos a compañías aseguradoras, Juzgados y Tribunales, cuando sea necesario para la atención, el ejercicio o defensa de reclamaciones.
- En caso de haber obtenido el consentimiento, los datos se comunicarán a Grupo Lar Inversiones Inmobiliarias y entidades del grupo.
- Se comunicarán los datos a nuestros encargados de tratamiento cuando sea necesario para la correcta prestación de los servicios contratados a los mismos.

Transferencia de datos a terceros países:

En el caso de los datos de publicación de ganadores, la comunicación de los datos a través de las redes sociales podría suponer una transferencia internacional de acuerdo con sus propios términos y condiciones.

Derechos del interesado:

- Acceso: derecho a obtener confirmación sobre si estamos tratando datos personales tuyos o no, a saber, cuáles son, para que se usan, cuanto tiempo se van a guardar, el origen de los mismos y si se han comunicado o se van a comunicar a un tercero.
- Rectificación: derecho a solicitar la rectificación de los datos inexactos y a que se completen los datos personales incompletos.
- Supresión: derecho a solicitar la supresión de los datos de carácter personal cuando sean inadecuados, excesivos o ya no sean necesarios para los fines para los que fueron recogidos, incluido el derecho al olvido.
- Oposición: derecho a oponerse, en determinadas circunstancias, a que se realice el tratamiento de sus datos personales o a solicitar que se cese en el tratamiento.
- Limitación del Tratamiento: derecho a solicitar, en las circunstancias establecidas legalmente, que no se traten sus datos más allá de la mera conservación de los mismos.

- Portabilidad: derecho a recibir los datos de carácter personal en un formato estructurado, de uso común y lectura mecánica, y poder transmitirlos a otro responsable, siempre que sea técnicamente posible.
- Derecho a retirar el consentimiento: para los tratamientos de datos basados en el consentimiento, derecho a retirarlo en cualquier momento dirigiéndote por escrito al centro comercial (en caso de que se retire, los tratamientos de datos que ya se hayan efectuado continuarán siendo válidos).

Ejercicio de los derechos:

El ejercicio de derechos deberá efectuarse por escrito, adjuntando fotocopia del documento identificativo, y dirigiéndola Avda Costa Blanca, 1 03760 - Ondara (Alicante) o al correo electrónico lopd@portaldelamarina.org. El centro comercial pone a tu disposición modelos para la realización del ejercicio de derechos que puedes recoger en la dirección o a través del correo electrónico indicado anteriormente. Para más información: www.agpd.es.

Derecho de reclamación ante la Autoridad de Control:

En el caso de que no se hayan respetado tus derechos puedes presentar una reclamación dirigiéndote por escrito a la Agencia Española de Protección de Datos sita en la calle Jorge Juan, 6-28001-Madrid o utilizar la sede electrónica: <https://sedeagpd.gob.es>. En ambos casos, deberás acompañar la documentación pertinente.

DÉCIMO PRIMERA.- ACEPTACIÓN DE BASES

Los participantes, por el mero hecho de participar en el presente concurso, facilitando los datos que se solicitan, aceptan sus Bases, depositadas en **PORTAL DE LA MARINA** y aceptan igualmente el criterio de **PORTAL DE LA MARINA** en cuanto la resolución de cualquier cuestión derivada de la presente promoción.

DÉCIMO SEGUNDA.- RESPONSABILIDAD DE PORTAL DE LA MARINA

La empresa organizadora se reserva el derecho de acortar, prorrogar, modificar o cancelar este concurso si concurrieran circunstancias excepcionales o causas de fuerza mayor que impidieran su realización, comunicando dichas circunstancias de manera que se evite cualquier perjuicio para los participantes en la misma. GRAN VÍA DE VIGO no será responsable de los retrasos, pérdidas o deterioros por causas que no le sean imputables. La empresa organizadora tampoco responderá de los casos de fuerza mayor (tales como huelgas, epidemias, pandemias, etc.) que pudieran impedir al ganador el disfrute total o parcial de su premio. **PORTAL DE LA MARINA** quedará exenta de toda responsabilidad si concurriera alguno de los casos señalados, así como de cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios que pudiesen ocasionarse durante el disfrute del premio. **PORTAL DE LA MARINA** se reserva el derecho de eliminar del concurso por causa justificada a cualquier usuario que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la misma.

DÉCIMO TERCERA.- MODIFICACIÓN DE LA PROMOCIÓN

PORTAL DE LA MARINA se reserva el derecho a modificar o cancelar la acción durante el desarrollo de la misma si concurriesen circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito que así lo impusiesen.

DÉCIMO CUARTA.- CONSULTA Y DEPÓSITO DE BASES

Las Bases del presente concurso se podrán consultar en el Punto de Información de **PORTAL DE LA MARINA** . Estarán disposición de cualquier persona que desee consultarlas.

DÉCIMO QUINTA.- LEGISLACIÓN APLICABLE Y COMPETENTE

La acción “Magic Mirror” se rige por las presentes Bases y la legislación en vigor en cada momento en España para este tipo de actividades. En el caso de que se produzca cualquier tipo de discrepancia o reclamación relacionada con el cumplimiento o el contenido de las presentes Bases, las partes acuerdan someter su resolución a los Juzgados y Tribunales competentes de acuerdo con la legislación aplicable.